

EDICTO N° 219

En la presente solicitud de registro N° 95016-01 de fecha 7 de junio de 2024 de la PATENTE DE INVENCION denominada CONDUCTOR AÉREO REVESTIDO, propiedad de SOUTHWIRE COMPANY, LLC presentada por su apoderado legal ALFARO FERRER & RAMIREZ se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 26 de agosto de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95016-01 denominada CONDUCTOR AÉREO REVESTIDO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 26 de agosto de 2025. a las 11:50 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 26 de agosto de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95016-01 denominada CONDUCTOR AÉREO REVESTIDO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95016-01
--	--

Titulo:CONDUCTOR AÉREO REVESTIDO
Fecha Solicitud: 7 de junio de 2024
Solicitante: SOUTHWIRE COMPANY, LLC
Abogado: ALFARO FERRER & RAMIREZ
Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES
Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/286,852 DEL 7 de diciembre de 2021

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoria bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENSCOPE	BASE DE DATOS DE INTERNET
EKOMPASS (KIPO INTERNAL)	

Ministerio de Comercio e Industrias	PATENTE DE INVENCION
La Dirección General del Registro de la Propiedad	
IndustDepartamento de Patentes	
Informe Del Estado De La Técnica	
	Solicitud No: 95016-01

Titulo: CONDUCTOR AÉREO REVESTIDO

Fecha Solicitud: 7 de junio de 2024

Solicitante: SOUTHWIRE COMPANY, LLC

Abogado: ALFARO FERRER & RAMIREZ

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	WO 2021-152311 A1 (CABLE COATINGS LIMITED) 05 AUGUST 2021 (2021-08-05) PAGE 1, LINES 22-23; PAGE 11, LINES 1-4; PAGE 12, LINES 25-27; PAGE 16, LINES 24-40; PAGE 45, LINES 38-39; AND FIGURE 4	10, 12, 14, 16, 19-20
A	WO 2021-152311 A1 (CABLE COATINGS LIMITED) 05 AUGUST 2021 (2021-08-05) PAGE 1, LINES 22-23; PAGE 11, LINES 1-4; PAGE 12, LINES 25-27; PAGE 16, LINES 24-40; PAGE 45, LINES 38-39; AND FIGURE 4	1-9, 11, 13, 15, 17-18, 21
Y	KR 10-2015-0041797 A (GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION) 17 APRIL 2015 (2015-04-17) PARAGRAPH [0035]; AND FIGURE 4	10, 12, 14, 16, 19-20
A	WO 2015-105972 A1 (GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION) 16 JULY 2015 (2015-07-16); PARAGRAPHS [0075]-[0083]; AND FIGURES 5A-5B	1-21
A	US 2014-0041925 A1 (GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION) 13 FEBRUARY 2014 (2014-02-13); PARAGRAPHS [0044]-[0061]; AND FIGURES 1-4	1-21
A	KR 10-2011-0068931 A (NEXANS) 22 JUNE 2011 (2011-06-22) PARAGRAPHS [0017]-[0020]; AND FIGURE 1	1-21

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA INVENCION ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA COREANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON EL No WO 2023/108004 A1.

Firma Examinador

Realizado el 28 de agosto de 2025

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.